



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 11  
REG. N° 196

16 JUL 2012

Patricia

PATRICIA LANDI BULLÓN  
FEDATARIO - OSCE  
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 191-2012-OSCE/PRE

Lima, 16 JUL 2012

#### VISTO:

El Memorando N° 028-2012/SSM-MVL de fecha 16 de julio de 2012;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 57° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante documento de visto, la Subdirección de Supervisión y Monitoreo comunica que la señora Bertha Patricia Alarcon Alvizuri, Directora de Supervisión, hará uso de descanso médico del 16 al 18 de Julio de 2012, inclusive; adjuntándose el certificado médico respectivo;

Que, con el propósito de garantizar la operatividad de la citada Dirección, resulta necesario encargar las funciones del Director de Supervisión del OSCE por el periodo antes indicado;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el literal u) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar del 16 al 18 de Julio de 2012 incluido, las funciones de la Dirección de Supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Luis Mijail Vizcarra Llanos.

Regístrese y comuníquese.



MAGALL ROJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva

